

RIO GALLEGOS, 22 de marzo de 2021

VISTO:

El Expediente N° 76.227/21 de la Unidad Académica Río Gallegos; y

CONSIDERANDO:

QUE obra Nota del Director de la Escuela de Recursos Naturales Mg. Juan Carlos BRACCALENTI solicitando para el ciclo lectivo 2021, el cambio del Primer al Segundo cuatrimestre de la asignatura optativa "Producción Ovina" de la carrera Ingeniería en Recursos en Naturales Renovables, fundado en razones pedagógicas y climáticas que favorecen la realización de los trabajos prácticos;

QUE mediante Notas Nros. 22/21 y 12/21, la Secretaría Académica y la Dirección del Departamento de Ciencias Exactas y Naturales, respectivamente, han tomado la intervención de su competencia avalando la solicitud;

QUE este trámite es facultad del Consejo de Unidad;

QUE obra Despacho N° 18/VIRTUAL/21 de la Comisión de Formación de Grado, Capacitación e Investigación;

QUE puesto a votación se aprobó por unanimidad;

QUE por Disposición N° 134/2020 se establecieron mecanismos extraordinarios y excepcionales para el diligenciamiento de los trámites administrativos mientras se encuentren vigentes las restricciones dispuestas en el marco de la emergencia sanitaria decretada a causa de la pandemia por el coronavirus COVID-19 y por Disposición N° 152/20 se implementó en el ámbito de la Unidad Académica Río Gallegos, una Mesa de Entradas Virtual;

QUE se debe dictar el instrumento legal respectivo;

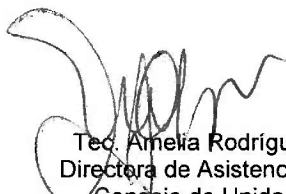
POR ELLO:

EL CONSEJO DE LA
UNIDAD ACADEMICA RIO GALLEGOS
A C U E R D A:

ARTICULO 1°.- AUTORIZAR, con carácter de excepción, el cambio del primer al segundo cuatrimestre de la asignatura "Producción Ovina", de la Carrera: Ingeniería en Recursos Naturales Renovables, ciclo académico 2021.-

ARTICULO 2°.- REMITIR copia digitalizada del presente instrumento legal a la Secretaría Académica, Departamento de Alumnos y Estudios, Departamento de Ciencias Exactas y Naturales.-

ARTICULO 3°.- Regístrese. Comuníquese. Publíquese. Tomen conocimiento Secretaría Académica, Departamento de Alumnos y Estudios, Departamento de Ciencias Exactas y Naturales, cumplido remitir a Mesa de Entradas y Archivo, para su archivo conforme al cronograma de transferencias.-



Tte. Amelia Rodríguez
Directora de Asistencia al
Consejo de Unidad
UNPA-UARG



Arq. Guillermo Melgarejo
Decano
UNPA-UARG

A C U E R D O

N°

034/21